

**JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
LA PALMA CUNDINAMARCA**



La Palma, veinte (20) de mayo del dos mil veintiuno (2.021).

**REF: Ejecutivo de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA contra MARIBEL LOPEZ
ROJAS. RAD. 25-394-40-89-001-2020-00067-00.**

Visto el informe secretarial que antecede, El Juzgado;

D I S P O N E

1º- Tener por incorporado al presente asunto el oficio GCOE-EMB-20210326435374, procedente del Banco de Bogotá y el mismo póngase en conocimiento de la parte actora para los fines legales pertinentes.

2º- Tener por incorporado al presente asunto el oficio AOCE-2021-4987, procedente del Banco Agrario de Colombia y el mismo póngase en conocimiento de la parte actora para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


GINA MARITZA MELO ABELLO

Auto No. 2

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ESTADO

No 11 DE HOY 21 DE MAYO DE 2021

El Secretario:


JOSÉ OMAR VEGA MAHECHA